

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Filosofía, a las y los interesados en participar en el proceso de selección 2025-1 y admisión al semestre julio-diciembre 2025, para ingresar al programa: **MAESTRÍA EN ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS EN SOCIEDADES CONTEMPORÁNEAS**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES:

La Universidad Autónoma de Querétaro, en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, así también contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana. Por lo que oferta los siguientes espacios para Posgrado a nivel Maestría y Doctorado en la Facultad de Filosofía mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: 30 (treinta)

Número de aspirantes aceptados al programa: 19 (diecinueve)

NOTA: La MEASC forma parte del Sistema Nacional del Posgrados del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (SNP-CONAHCYT), por lo que las y los estudiantes aceptados podrán participar en el programa de becas de esta institución, siendo responsabilidad del alumnado gestionar la beca que será otorgada con base en los lineamientos, criterios y requisitos que establezca en su momento el CONAHCYT, la cantidad de becas a otorgar dependerá del presupuesto que destine para tal efecto el CONAHCYT para el año 2025.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La Facultad de Filosofía a través de la División de Investigación y Posgrado ofrece el siguiente programa educativo a nivel maestría:

Campus Centro Histórico

Maestría en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas

<https://filosofia.uaq.mx/index.php/oferta-academica/maestrias/measc>

- **Ingreso:** anual
- **Modalidad:** presencial y profesionalizante
- **Duración del programa:** cuatro semestres
- **Líneas terminales:** problematización antropológica e Intervención antropológica
- **Días de clases y horarios:** programa presencial y de tiempo completo
- **Inicio de clases de Programa:** 28 de julio de 2025
- **Formas de obtención de grado:** Tesis individual

B. COSTOS DEL PROGRAMA

Proceso de selección y admisión: \$2,500.00

Costo de la inscripción: \$1,500.00

Costo por materia: 1,500.00

Costo por semestre: 1,500.00

Forma de pago: en ventanilla de los bancos indicados en la ficha de pago correspondiente.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

Procedimiento de Admisión

El proceso de admisión está regulado de acuerdo con el Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro de 2007. Además de esos requisitos institucionales el PE ha establecido los siguientes, según las normas complementarias.

- a. Disponibilidad de tiempo completo.
- b. Carta compromiso donde manifieste plena disposición a cumplir con la totalidad del programa y acatar las políticas institucionales.
- c. *Currículum vitae* actualizado, acompañado de comprobantes que demuestren su trayectoria.
- d. Anteproyecto de investigación con una extensión máxima de ocho cuartillas vinculado con las LGCA: Problematización antropológica e Intervención antropológica; y con las temáticas de investigación de las y los profesores del Núcleo Académico que el estudiante deberá presentar ante el Comité Académico del programa.

Se priorizarán las siguientes temáticas acordes con los proyectos de las y los profesores del Núcleo académico de la MEASC:

❖ Lenguas indígenas en entornos urbanos: oralidad y resistencia	❖ Conflictos socio-ambientales por proyectos neo-extractivistas
❖ Memoria colectiva y narrativas orales en barrios urbanos	❖ Problemas contemporáneos del ámbito rural
❖ Movimientos sociales y conflictividad social	❖ Experiencia laboral y sentimientos de injusticia
❖ Turismo rural y urbano	❖ Sexualidad y género
❖ Problemáticas urbanas	❖ Feminismo indígena
❖ Dilemas de la ciudad y lo urbano	❖ Naturaleza y cultura
❖ imaginarios y representaciones de la violencia en dispositivos audiovisuales.	❖ Prácticas de resistencia y negociación de los sectores populares
❖ Imágenes, archivos y memorias	❖ Mediación de conflictos
❖ Poder y ciudadanía	

- **De la evaluación:**

- Cumplir, a criterio del comité, con el perfil de ingreso.
- *Currículum Vitae Único* (CVU) en la plataforma del CONAHCYT.
- Anteproyecto de investigación ajustado a los criterios de calidad del Programa de Estudios del Posgrado.
- Examen de conocimientos en formulario de Google programado a realizarse en una hora.* A los y las estudiantes se les proporcionarán lecturas y materiales de estudio. Con éstas, ellos y ellas prepararán el examen de admisión. Las y los estudiantes deberán de estudiar previamente el material bibliográfico, concentrándose en los problemas y tesis principales, tomando notas y ensayando respuestas a las posibles preguntas acerca de lo anterior. Buscar y consultar material adicional que amplíe y contextualice los textos antropológicos.
Finalmente, el objetivo del examen es el de evaluar la competencia del aspirante en la comprensión de lectura y análisis crítico de textos antropológicos.
Forma de los exámenes: con respecto a la bibliografía previamente indicada, la o el aspirante deberá seleccionar la respuesta correcta a las preguntas asentadas en el examen.
- Entrevista en modalidad virtual con las y los integrantes del Comité de Ingreso. El núcleo académico básico de la MEASC realizará las entrevistas a las y los aspirantes al programa de posgrado. Esta entrevista abarca atributos no cognoscitivos de las y los aspirantes y que se consideran deseables para tener un buen desempeño en los estudios y en el ejercicio de la profesión. Estos atributos se resumen de la siguiente manera:
 - Motivación hacia el estudio de posgrado en la Universidad Autónoma de Querétaro.
 - Expectativas de estudiar su posgrado en la MEASC.
 - Disponibilidad de tiempo.
 - Actitud hacia el desempeño de la profesión y la incorporación de conocimientos novedosos en su práctica profesional.
 - Factores de riesgo que podrían influir en la deserción de los estudios.

* Una vez iniciado el examen, la o el aspirante dispondrá de una hora para realizarlo, agotado el tiempo, la plataforma se cerrará automáticamente impidiéndole continuar con la evaluación y asignándole desde ese momento la calificación.

- Experiencia laboral y en la elaboración de trabajos escritos (tesis, artículos, capítulos de libro, trabajos de investigación y de aplicación de la antropología, entre otros).
- Experiencia en proyectos de vinculación, aplicación y difusión de la antropología o de otras disciplinas del área de las ciencias sociales y de las humanidades o de otras áreas del conocimiento.
- Conocimientos básicos en el ámbito de la antropología aplicada e intervención social y del tema a tratar en el posgrado.
- Presentación del anteproyecto (modalidad virtual una vez concluida la entrevista).

Características a evaluar del anteproyecto:

- El anteproyecto deberá presentarse virtualmente ante el pleno del Núcleo Académico de la MEASC quienes evaluarán la pertinencia del proyecto, la correspondencia de la propuesta con las LGAC del Programa, su viabilidad y oportunidad de concluirse en tiempo y forma, la integración de aspectos relacionados con la retribución social y el abordaje de cada uno de los puntos señalados en el formato que se describe a continuación.

Anteproyecto: El anteproyecto es un documento que contiene a detalle el plan de investigación que se desarrollará y terminará convirtiéndose en el protocolo de investigación que guiará la trayectoria de investigación de la o el estudiante. Es el equivalente a tener un mapa o guía a través del cual se puede saber si es factible o no realizar la tesis y sobre el cual basar el trabajo y la práctica profesional antropológica en términos de la retribución social.

Para la elaboración del anteproyecto, se establecen los siguientes apartados básicos:

- Título
- Temática
- Definición del problema de investigación
 - El lugar y sus características
 - Población con la que se trabajará
 - Temporalidad del estudio
 - Preguntas de investigación
- Justificación
- Objetivos
 - Objetivo general
 - Objetivos particulares
 - De acuerdo con la orientación profesionalizadora del programa, describe una propuesta de intervención social relacionada con el problema de investigación
- Exposición de motivos para estudiar en la MEASC
- Referencias bibliográficas utilizadas

El anteproyecto deberá tener una extensión mínima de seis cuartillas y máxima de ocho (sin contar la de la bibliografía), sin carátula, estar escrito en letra Times New Roman tamaño 12, interlineado de 1.5 y margen tipo normal.

Las y los candidatos deberán entregar y presentar:

- **Currículum:** Que describa ampliamente la trayectoria laboral y la formación académica con documentos probatorios. Los profesores del núcleo académico básico evaluarán la congruencia entre la formación académica del aspirante y el perfil del

posgrado. Para tal efecto, el aspirante deberá entregar un currículum vitae en extenso, con los documentos comprobatorios correspondientes.

- **Examen de conocimientos:** Que, con base en las lecturas previamente proporcionada a las y los interesados, demuestre sus conocimientos en el área de la antropología en particular, y de las ciencias sociales en general.
- **Entrevista:** Donde se dará libertad de expresar abiertamente sus intereses y aptitudes para ingresar a la MEASC, así como sus inquietudes para con el programa de estudios.
- **Anteproyecto:** Que demuestre la viabilidad, utilidad e importancia de la investigación, así como el aporte y contribución a la ciencia antropológica.

B. Calendario de las fechas de inicio y término del proceso de selección e ingreso

Apertura de la convocatoria	13 de enero
Envío de documentación y anteproyecto de investigación	13 de enero al 6 de mayo
Examen de conocimientos	15 de mayo
Entrevista a las y los aspirantes	16 de mayo
Presentación de anteproyecto	16 de mayo
Publicación de la lista de aspirantes aceptados	2 de junio
Inicio de semestre	28 de julio

Las y los interesados deberán enviar toda la documentación solicitada, así como el anteproyecto de investigación, en formato PDF señalando en cada caso el documento del que se trate (por ejemplo, Acta de nacimiento, Título, INE, CURP, Anteproyecto, etc.), al correo de la Coordinación de la MEASC posgrado.antropologia@uaq.mx

Las entrevistas, el examen de conocimientos y la presentación del anteproyecto se realizarán de manera virtual. Con antelación a estas fechas, se les hará llegar la respectiva liga para utilizarla en alguna de las plataformas especializadas de la web (zoom, Google escolar, etc.)

- **Documentación solicitada en formato PDF:**
 - Título de Licenciatura o cédula profesional.
 - Un ejemplar de la tesis o, en su caso, del documento por medio del cual se tituló.
 - Certificado de estudios (promedio mínimo de 8).
 - Carta de dedicación de tiempo completo y compromiso de titulación en tiempo y forma (formato libre).
 - Solicitud de ingreso (formato libre).
 - Currículum vitae en extenso, con los documentos probatorios correspondientes.
 - Acta de nacimiento.
 - CURP formato actualizado.
 - Identificación oficial: INE.
 - Comprobante de domicilio: recibo de luz, agua, teléfono, gas, cable, etc.
- **Forma de entrega:** Enviarlos al correo de la Coordinación de la Maestría en Estudios Antropológicos en Sociedades Contemporáneas posgrado.antropologia@uaq.mx
- **Fecha límite para el envío de documentos: 6 de mayo de 2025 a las 23:59**

horas

C. EVALUACIÓN:

- **Ponderación de la evaluación:**

- **Anteproyecto de investigación: 50%**
- **Examen de conocimientos: 30%**
- **Entrevista: 20%**

1. **ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Criterio: mostrar la pertinencia, viabilidad y aplicabilidad del trabajo a desarrollar, tanto de manera escrita como en su defensa ante las y los profesores del Núcleo Académico.

Valor: 50%

2. **EXAMEN DE CONOCIMIENTOS**

Criterio: mostrar dominio en las habilidades de comprensión de textos especializados en antropología y en ciencias sociales, así como en la identificación de resultados relacionados con la revisión de los textos de la evaluación.

Valor: 30%

Realizado de manera virtual por: Profesoras(es) del Núcleo Académico

3. **ENTREVISTA**

Criterio: evaluación de las habilidades de expresión oral, capacidad de síntesis, intereses y expectativas para con el programa.

Valor: 20%

- **D. RESULTADOS PERTENECIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN.** Los resultados serán publicados en la página web oficial de la Facultad <http://filosofia.uaq.mx/>; así como en las redes sociodigitales de la Facultad y del programa académico. A partir de esta fecha la/el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- b) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad de la o el interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- c) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo, sólo así quedará debidamente registrada(o).

- d) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- e) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo (julio-diciembre 2025), por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Filosofía.
- f) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- g) En caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- h) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- i) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- j) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- k) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Filosofía y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES, COMUNICARSE CON:

Dr. José Luis Plata Vázquez, Coordinador de la MEASC; Tel. 442 1921200 ext. 5874, correo electrónico: jose.luis.plata@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 13 DE ENERO DE 2025

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA